

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESOLUCION N° 2116

SANTA FE, 27 de Diciembre de 2005.

Visto el Expediente N° 00201-0108192-0 del Sistema de Información de Expedientes (S.I.E.), en cuyas actuaciones obran antecedentes relacionados a la adquisición de equipamiento informático para el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos, el Asesor Técnico del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto de la Delegación de Rosario, solicita la compra de dicho equipamiento para confeccionar, transmitir y archivar informes técnicos, escritos y fotográficos que serán de uso gubernamental, y externos (otros organismos, medios de comunicación, etc.), razón por la cual se requiere contar con un programa LINUX, módem, conexión USB e impresora de calidad fotográfica;

Que a fs. 14/21, intervienen el Departamento Planificación Informática de la Dirección Provincial de Informática y la Sectorial de Informática del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, para la elaboración de la ficha técnica correspondientes con los costos estimativos en dólares;

Que a fs. 46/70 lucen los pedidos de cotización y los presupuestos presentados por los siguientes oferente: 1 - COMPUTACION 2000. 2 - RS COMPUTACION. 3 - ICOP SANTA FE S.R.L. 4 - PASCAL S.R.L. 5 - TECHNAE;

Que habiendo evaluado el cuadro comparativo de precios de fs. 71, La Asistente Técnico de este Ministerio preadjudica a la Empresa ICOP SANTA FE S.R.L. la compra de 1 (una) computadora personal - PCPEN-DVDDRW - a un costo unitario de \$ 2.640 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta) y 1 (una) impresora chorro tinta - IMPCT-F - marca HP DESKJET 5650 por un importe unitario \$ 369 (Pesos Trescientos Sesenta y Cinco) conformando un monto total de \$ 3009 (Pesos Tres Mil Nueve), por ser el menor costo, cumpliendo el equipamiento con las características técnicas, según informe de fs. 75 y 76;

Que a fs. 72/73 luce la planilla Anexa al Decreto N° 4504/92, debidamente autorizada por los Funcionarios competentes, adjuntándose a fs. 74 el cuadro Anexo "A";

Que a fs. 78/80 se cumple lo impuesto por el Decreto N° 155/03 y Resolución N° 004/04 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en materia de imputación presupuestaria;

Que a fs. 81 luce la nota aclaratoria por medio de la cuál la Jefa de la Sectorial de Informática del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, informa que no corresponde gestión de excepción a la Ley 12.360 y Decreto 1820/05;

Que a fs. 86 la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional ha intervenido mediante dictamen N° 2460, sin formular observaciones;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos 4504/92 y 3226/05;

EL MINISTRO DE GOBIERNO,

JUSTICIA Y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar la presente gestión de lo normado en el Decreto 580/89 y encuadrar en lo establecido en el Decreto N° 1667/04.

ARTICULO 2°.- Adjudicar de conformidad a la Gestión Directa del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto - Delegación Rosario - a la Empresa ICOP SANTA FE S.R.L. la compra de 1 (una) computadora personal - PCPEN-DVDDRW - a un costo unitario de \$ 2.640 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta) y 1 (una) impresora chorro tinta - IMPCT-F - marca HP DESKJET 5650 por un importe unitario \$ 369 (Pesos Trescientos Sesenta y Cinco) conformando un monto total de \$ 3.009 (Pesos Tres Mil Nueve), por ser el menor costo de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 59/70 y al informe técnico de fs. 75/76 y por ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto con cargo al crédito previsto en el Presupuesto General vigente a: Sector I - Subsector 1 - Carácter 1 Jurisdicción 20 - Subjurisdicción 00 - Programa 1 Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 1 - Obra 00 - Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 0 - Partida Subparcial 00 - Ubicación Geográfica 82-63-0 - Finalidad 1 Función 30.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Dr. ROBERTO A. ROSUA

Ministro de Gobierno, Justicia y Culto